



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00037453- -UNC-ME#PFI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Prorector de Fortalecimiento Institucional eleva para su aprobación un CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - COMISIÓN NACIONAL DE LA MANZANA JESUÍTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO RESPIRA CÓRDOBA - UNIÓN EUROPEA", ya suscripto;

Que a través del mismo se procura cooperación y asistencia mutua a los fines de la ejecución del proyecto "RESPIRA CORDOBA: Recuperando el valor histórico, patrimonial y paisajístico del Área Central desde la Gobernanza Urbana" en lo que concierne a la Manzana Jesuítica y zonas aledañas, en el marco del Convenio de Subvención suscripto por la Municipalidad de Córdoba con la Unión Europea;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-71915-E-UNC-DGAJ#SG, y lo cumplimentado por el Prorectorado de Fortalecimiento Institucional en el orden 22;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Convalidar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - COMISIÓN NACIONAL DE LA MANZANA JESUÍTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO RESPIRA CÓRDOBA - UNIÓN EUROPEA", ya suscripto, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

